



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Facultad, para el dictado del **SEMINARIO DENOMINADO " FORMACION CIUDADANA Y CULTURA TRIBUTARIA. ORIENTACION PARA FUTUROS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS EXACTAS";** y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad apoyar la realización de actividades que contribuyan a la formación de Recursos Humanos.

Que el mismo estará a cargo de Funcionarios de la AFIP- Dirección Regional Río Cuarto, Cdor. Adelqui David LEMA, (División Fiscalización Nro. 1), Cdor. Gustavo Ricardo Luis MARTINI (División Jurídica), Prof. Laura Escudero (Referente Programación de Información Tributaria) y Cdor. Gustavo Martín SCARPETTA (Dirección Aduanera AFIP- Regional Córdoba).

Que el curso tiene como objetivo capacitar a los participantes en lo referente a los principales tributos con los que se relacionará el futuro Profesional. Implicancias en la Inserción laboral de graduados de las Ciencias Exactas. La educación tributaria en la Argentina: Presentación del Programa Argentino.

Que el mismo se encuadra en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del **SEMINARIO DENOMINADO "FORMACION CIUDADANA Y CULTURA TRIBUTARIA. ORIENTACION PARA FUTUROS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS EXACTAS"**; destinado a Alumnos Avanzados y Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello durante los días 20 al 24 de Mayo del corriente año, con una duración total de 10(diez) horas presenciales y 10 (diez) horas de clases no presenciales.

ARTICULO 2do.- Designar a los Funcionarios de la AFIP- Dirección Regional Río Cuarto, Cdor. Adelqui David LEMA (D.N.I. Nro. 16.650.867), (División Fiscalización Nro. 1), Cdor. Gustavo Ricardo Luis MARTINI (D.N.I. Nro. 20.287.888) (División Jurídica), Prof. Laura Escudero (D.N.I. Nro. 18.477.938) (Referente Programación de Información Tributaria) y Cdor. Gustavo Martín SCARPETTA (D.N.I. Nro. 22.322.337) (Dirección Aduanera AFIP- Regional Córdoba).

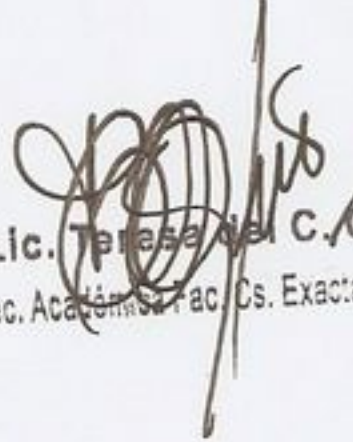
ARTICULO 3ro.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso, como así también a los Disertantes, los que serán firmados por la Señora Decana y Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad.


ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

091


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.